

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION.-

Huépil, JUNIO 10 de 2011.-

DECRETO N° 909 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Convenio de Colaboración, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara y la Asociación Deportiva de Fútbol Bio Bio de los Ángeles, representada por su Presidente Don Carlos Alberto Aguilar Lazcano, de fecha 09.06.2011, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de colaboración, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara y la Asociación Deportiva de Fútbol Bio Bio de los Ángeles, representada por su Presidente Don Carlos Alberto Aguilar Lazcano, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

Anótese, Comuníquese y Archívese



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
LFHL/ FMMB/ EESH/cjm